

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó la adjudicación del Suministro de Gasóleo “C” para calefacción y agua caliente sanitaria de los Edificios Municipales dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Expte. nº 5.298), a favor de la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., en los términos de su oferta, esto es, prima del 3,90 % sobre el índice PLATT’S EUROPEAN MARKETSCAN/CARGO CIF MED BASIS GENOVA-LAVERA HIGH/GASOIL 2 y un plazo de entrega: 0 a 24 horas y hasta el importe máximo aprobado de 40.000 euros que corresponden a 33.057,85.- euros más 6.942,15.- euros en concepto de IVA. y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Por la menor prima en tanto por ciento 90 puntos y plazo de entrega 10 puntos.

Con fecha 27 de julio de 2018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.